



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE NICHO EN
CEMENTERIO MUNICIPAL DEL SECTOR DE ÑIUCHO, COMUNA DE
DALCAHUE**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.326

DALCAHUE, 02 de octubre del 2025.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.
2. La Resolución N° 5924 del 01 de abril de 2022, del ministerio de Salud, que aprueba el funcionamiento del cementerio municipal del sector de Ñiuco comuna de Dalcahue.
3. La ordenanza del cementerio municipal del sector de Ñiuco comuna de Dalcahue, de fecha 26 de abril del 2022.
4. Los contratos de Adquisición de derechos de sepultura en Cementerio Municipal de Ñiuco.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébense los Contratos de Adquisición de Derecho a Sepultura
en Cementerio Municipal de Ñiuco, Comuna de Dalcahue, celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y los contribuyentes que se individualizan, **en el periodo comprendido desde el 02 AL 30 de SEPTIEMBRE 2025.**

NOMBRE CONSTRIBUYENTE	RUT	N° DE NICHO	FECHA DE CONTRATO
FERMÍN VILLEGAS VILLEGAS	[REDACTED]	B2	02/09/2025
MARIA EMILIA OJEDA ALVARADO	[REDACTED]	B4	30/09/2025
NINFA OJEDA ALVARADO	[REDACTED]	A4	30/09/2025

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MHA



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL